

09

ANÁLISIS

**DEL IMPACTO DE REFORMAS TRIBUTARIAS EN PYMES
ECUATORIANAS: VIABILIDAD, COMPETITIVIDAD Y
DESARROLLO EMPRESARIAL**

ANÁLISIS

DEL IMPACTO DE REFORMAS TRIBUTARIAS EN PYMES ECUATORIANAS: VIABILIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANALYSIS OF THE IMPACT OF TAX REFORMS ON ECUADORIAN SMES: VIABILITY, COMPETITIVENESS AND BUSINESS DEVELOPMENT

Lizbeth Tamara Lafebre-Tenén¹

E-mail: ltlafebret69@est.ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6345-5674>

Verónica Paulina Moreno-Narváez¹

E-mail: veronica.moreno@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6137-2460>

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Lafebre-Tenén, L T., & Moreno-Narváez, V. P. (2024). Análisis del impacto de reformas tributarias en Pymes ecuatorianas: viabilidad, competitividad y desarrollo empresarial. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(2), 88-99.

RESUMEN

El estudio aborda las dificultades que enfrentan las empresas ecuatorianas para adaptarse a los cambios en el sistema tributario, que a menudo generan incertidumbre y requisitos adicionales. El objetivo de este estudio fue analizar el impacto de las reformas tributarias en las PYMES ecuatorianas, específicamente la transición del RISE al RIMPE, y sus efectos en la competitividad y estabilidad financiera de estas empresas. Se realizó una revisión de la literatura, así como un análisis de datos secundarios sobre la recaudación fiscal y la situación financiera de las PYMES antes y después de la implementación de las reformas. Los resultados mostraron que, si bien las reformas tributarias buscaron simplificar el proceso de pago de impuestos y promover beneficios para las microempresas, también generaron desafíos adicionales, como la falta de conocimiento tributario y la dificultad para cumplir con las nuevas obligaciones fiscales. En conclusión, se destaca la necesidad de diseñar políticas tributarias que fomenten el crecimiento económico de las PYMES sin comprometer su estabilidad financiera, garantizando así su desarrollo y competitividad en el mercado ecuatoriano.

Palabras clave:

Tributación, impuesto sobre la renta, desarrollo económico y social, empresa, política fiscal.

ABSTRACT

The study addresses the difficulties faced by Ecuadorian companies in adapting to changes in the tax system, which often generate uncertainty and additional requirements. The objective of this study was to analyze the impact of tax reforms on Ecuadorian SMEs, specifically the transition from RISE to RIMPE, and their effects on the competitiveness and financial stability of these companies. A literature review was conducted, as well as an analysis of secondary data on tax collection and the financial situation of SMEs before and after the implementation of the reforms. The results showed that, although the tax reforms sought to simplify the tax payment process and promote benefits for microenterprises, they also generated additional challenges, such as lack of tax knowledge and difficulty in complying with the new tax obligations. In conclusion, the study highlights the need to design tax policies that promote the economic growth of SMEs without compromising their financial stability, thus guaranteeing their development and competitiveness in the Ecuadorian market.

Keywords:

Taxation, income tax, economic and social development, business, fiscal policy.

INTRODUCCIÓN

Un tributo es un pago financiero que requiere el gobierno para adquirir recursos para el cumplimiento de sus objetivos. Se distingue por su carácter obligatorio, sin que el contribuyente reciba reembolso directo del Estado, y su recaudación está sustentada en disposiciones legales. Los impuestos abarcan una variedad de formas, como gravámenes, cargos o contribuciones específicas, que tienen el potencial de afectar a personas, empresas y productos básicos, debido a su función fundamental y su diversa gama de manifestaciones, asume una posición crítica dentro de la infraestructura fiscal del gobierno y funciona como generador de ingresos y como herramienta regulatoria que impacta la actividad económica y garantiza la estabilidad presupuestaria (Ruano & Lunavictoria, 2022).

En Ecuador, el tributo tiene importancia, ya que tienen una tasa de representación para la financiación de las actividades estatales e impulsa el desarrollo del país. Los ingresos tributarios o fiscales recaudados por el Estado Ecuatoriano tienen el objetivo de financiar servicios sociales como: educación, atención médica, agua potable, saneamiento. Asimismo, estos mecanismos de recaudación se usan para la construcción y el mantenimiento de la infraestructura pública, abarcan desde carreteras y puentes hasta hospitales y escuelas, junto con otros proyectos de desarrollo. Estas contribuciones respaldan la financiación de la seguridad pública, el sistema judicial y la aplicación de la ley. De igual manera, mediante la aplicación de políticas fiscales estratégicas, los impuestos pueden utilizarse para respaldar programas de asistencia social, abordar las disparidades económicas, sustentar apoyo económico a la población y fortalecer el sistema de salud (Carrera et al., 2022).

Durante los últimos tres años (2020-2023), Ecuador ha experimentado cambios en su sistema tributario. Estas reformas han impactado varios aspectos, incluyendo porcentajes de retención, tasas del impuesto a la renta, deducciones, cambio del régimen RUC al RIMPE y obligaciones para los contribuyentes. De igual forma, abarcó una ley tributaria (Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria de Ecuador) que tiene un impacto directo en las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES). El objetivo principal era reducir las tasas del impuesto sobre la renta para las PYMES, ampliar las deducciones permitidas e implementar medidas para combatir la evasión fiscal y mejorar la recaudación de impuestos. Sin embargo, la implementación de estas medidas no ha dado los resultados esperados. Por el contrario, los contribuyentes PYMES se han enfrentado a una mayor complejidad dentro del sistema tributario, mientras que el sector informal ha sufrido consecuencias adversas (Quituisaca & Torres, 2023).

Desde un punto de vista tradicionalista, se puede entender al tributo, conocido como el pago de impuestos,

como un deber necesario que tienen los ciudadanos para contribuir con el Estado, a cambio de los diversos servicios y actividades que este presta para el mejoramiento de la sociedad. El Estado ofrece una gama de servicios públicos que incluyen educación, salud, seguridad, crecimiento, desarrollo social y más. Y para financiar estos servicios esenciales se establece la obligación de pagar impuestos. Estos impuestos pueden tomar la forma de impuestos, tasas o contribuciones especiales, y su propósito es financiar el gasto público y promover el bienestar general de la sociedad (Espina, 2022).

En la era moderna, los impuestos tienen múltiples objetivos que son necesarios de considerar. Uno de estos objetivos es la eficiencia económica que busca minimizar distorsiones en las decisiones financieras y maximizar el bienestar general, por lo cual, se opta entre impuestos a la renta y al consumo. La equidad, ya sea vertical u horizontal, se aborda mediante la redistribución de la riqueza e ingresos con impuestos al consumo justos. La eficiencia se destaca al preferir la simplicidad de los impuestos al consumo. Factores como la capacidad recaudatoria y el cumplimiento tributario influyen. La generación de ingresos persiste como prioridad, fusiona impuestos sobre la renta y el consumo. Los impuestos progresivos sobre la renta abordan desigualdades y las brechas socioeconómicas. Los impuestos regulan la actividad económica, desalienta patrones de consumo e incentiva el ahorro mediante alicientes fiscales (Avi, 2023) equity and administrability. Proponents of the consumption tax have argued that it is superior to the income tax on all three grounds. If that argument is correct, it is difficult to understand why most countries have both income and consumption taxes, and why countries like the United States adopted the income tax as a substitute for consumption taxes. This paper argues that the debate omits consideration of the goals of taxation in the modern era, which are (1.

En el contexto de los países en vías de desarrollo, el tributo se dirige más hacia el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible (SDG), en países BRIC (Brasil, Rusia, India y China) y CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica) implica que una tasa impositiva juega un rol protagonista en el cumplimiento de las obligaciones estatales. Es decir, los impuestos desempeñan un rol rector dentro del cumplimiento de las responsabilidades estatales, abarca aspectos organizativos y la ejecución de políticas públicas. La recaudación del tributo constituye, en diversos casos, el sostén integral de la organización gubernamental, es decir, los impuestos son un eje rector dentro de la economía y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como resultado, los gobiernos a menudo implementan reformas y nuevas regulaciones para abordar desafíos imprevistos. Alcanzar nuevos objetivos, dar apoyo continuo a las políticas públicas o abordar las deudas del Estado. Es necesario que los líderes políticos y las empresas de estos países reconozcan la importancia de las estrategias

fiscales para fomentar el desarrollo sostenible (Halim & Rahman, 2022).

Con base en los hallazgos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023), se ha observado que hay un aumento notable en los ingresos tributarios de los gobiernos centrales en varias naciones latinoamericanas. Hay alteraciones en la asignación de los ingresos tributarios entre los gobiernos estatales o regionales y locales en los países unitarios. Del mismo modo, hay una variación importante en la proporción de los ingresos fiscales aportados por las autoridades de seguridad social. Estas tendencias demuestran los cambios en los sistemas tributarios de la región durante las últimas décadas. El aumento sustancial de los ingresos tributarios de los gobiernos centrales sugiere que, con el tiempo, podría ser un reflejo de cambios en las políticas fiscales, la economía y las estructuras tributarias de estos países. Estos cambios, a su vez, pueden tener implicaciones para el gasto público, las inversiones y otros aspectos de la política económica.

Desde la perspectiva de Latinoamérica se podría argumentar que los modelos tributarios en esta región están diseñados para atender las demandas de los regímenes de acumulación. El objetivo es garantizar que los grupos influyentes que impulsan la dinámica regulatoria puedan mantener su riqueza e influencia. Los modelos tributarios poseen una doble función de ejercer control y promover el crecimiento para la sostenibilidad del régimen. Su diseño apunta a perpetuar y ampliar las desigualdades sociales, incluso frente a inconsistencias y desequilibrios internos. Un ejemplo del concepto es el cálculo del índice GINI en los países latinoamericanos. Este índice evalúa la disparidad en la distribución de la riqueza entre la población, centrándose en los ingresos. Estos índices indican que la distribución del ingreso en varios países de América del Sur es desigual, lo que implica que una pequeña porción de la población posee una cantidad de riqueza (Arroyo, 2020).

Una reforma dentro del contexto de Latinoamérica, es la Reforma Tributaria Internacional, presentado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) que tiene contribuciones en países latinos, pues se hace énfasis en la economía digital que tiene implicaciones en la región, durante la crisis actual. La evasión fiscal en ALC se estima en \$325 mil millones, el 6.1% del PIB en 2018. El Panel FACTI de las Naciones Unidas destaca la importancia de combatir la evasión fiscal para financiar gastos sociales en momentos de crisis y resalta la importancia de abordar la evasión fiscal que se convierte en una fuente de ingresos para financiar gastos sociales, como programas de salud, educación y otros servicios públicos (CIAT, 2023).

En Ecuador, el sistema tributario está compuesto por diversos impuestos que constituyen una obligación en la generación de ingresos tributarios para el Estado. Hay varios impuestos que las personas y las empresas deben

conocer. Estos incluyen el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y el Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVM), entre otros. El impuesto sobre la renta se aplica a las ganancias obtenidas por personas y empresas, mientras que el impuesto al valor agregado se aplica a la mayoría de las transacciones comerciales. Por el contrario, el ISD se aplica a las transacciones en las que la moneda sale del país, mientras que el IPVM grava la propiedad de vehículos. A partir de un extenso análisis econométrico realizado en este país entre 2010 y 2019 (antes de la pandemia), se observó que los impuestos, en particular el IVA, desempeñaron una herramienta para fomentar un crecimiento económico sustancial (Alberca et al., 2021).

Sin embargo, es necesario señalar que imponen una carga considerable a la población. Una de esas cargas es el impacto sobre la liquidez de los contribuyentes, ya que reduce la disponibilidad de efectivo y otros activos líquidos obstaculizan su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas. De manera similar, la carga tributaria puede tener un impacto en la rentabilidad de los contribuyentes al disminuir sus ganancias netas. Un aumento de los impuestos tiene el potencial de reducir las ganancias después de impuestos, afecta la rentabilidad de las empresas y su capacidad para reinvertir en el negocio o distribuir dividendos a los accionistas. Las decisiones de inversión de los contribuyentes pueden verse influenciadas por la carga fiscal. Un entorno fiscal que no sea favorable puede disuadir la inversión en nuevos proyectos, la expansión empresarial o la adquisición de activos, lo que en última instancia impactará el crecimiento económico y la creación de empleo (Fernández y Nina, 2021).

Desde una perspectiva general, la dinámica tributaria, dentro del contexto ecuatoriano, revela ramificaciones notables. La diversidad tributaria es un factor necesario para generar ingresos. Sin embargo, la carga de los impuestos puede presentar desafíos que impacten la liquidez y la rentabilidad de los contribuyentes. El IVA desempeña un rol significativo a la hora de impulsar el crecimiento económico, como lo destacan las investigaciones econométricas. A pesar de ello, estas contribuciones monetarias pueden impedir la capacidad de las empresas para reinvertir e impactar sus decisiones en materia de inversiones. El impuesto en Ecuador tiene varias implicaciones, incluido el apoyo al desarrollo económico y un posible impacto en la capacidad empresarial y la toma de decisiones de inversión. La existencia de esta dualidad requiere un enfoque estratégico en las políticas tributarias para lograr un equilibrio adecuado entre el impulso económico y la sostenibilidad financiera de los contribuyentes.

Una reforma tributaria es un conjunto integral de cambios realizados en las leyes, regulaciones y políticas tributarias de una nación con el objetivo de modificar la estructura

y el funcionamiento del sistema tributario. Estos cambios podrían verse en forma de revisiones de las tasas impositivas, ajustes a las deducciones y exenciones tributarias, la implementación de nuevos impuestos y la simplificación de los procedimientos tributarios, entre otros ajustes. Una reforma tributaria va más allá de una simple reorganización y apunta a mejorar la eficiencia, la equidad y la transparencia del sistema tributario. Al mismo tiempo, el objetivo principal es mejorar la recaudación de impuestos para impulsar el gasto público y fomentar el crecimiento económico. Es un proceso exhaustivo que busca mejorar los fundamentos del sistema tributario de una nación, con el objetivo de lograr una mayor coherencia y alineación con las metas económicas y sociales establecidas (Mogrovejo et al., 2023).

En Ecuador, se han implementado reformas tributarias para abordar el déficit fiscal del país. En los últimos años, el gobierno ecuatoriano ha enfrentado un desafío considerable para cubrir los gastos estatales. Ante el déficit que vive Ecuador, en 2020 se implementó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria con el objetivo de generar una recaudación de 612 millones de dólares en el mismo año. Estas reformas tienen como objetivo abordar cuestiones de finanzas públicas y promover la inversión, el ahorro, el empleo y la redistribución de la riqueza. Las medidas demuestran un enfoque integral al abordar comportamientos perjudiciales para la salud y promover actividades respetuosas con el medio ambiente. Las reformas implementadas por el Gobierno reflejan un compromiso de lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Estas medidas apuntan no solo a generar ingresos, a establecer un sistema tributario que anime el crecimiento económico sostenible y apoye la igualdad social dentro del país.

En cuanto al Capítulo I de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria de Ecuador, introduce un régimen específico para las microempresas y emprendedores que cumplen con la condición de microempresas. Este régimen afecta a las PYMES al establecer normativas impositivas aplicables a impuestos sobre la renta, valor agregado y consumos especiales. Las microempresas, según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, estarán sujetas a este régimen, a menos que ya estén bajo el régimen impositivo simplificado. Sin embargo, existen limitaciones para aquellas actividades estén previstas en ciertos artículos de la Ley o se dediquen a servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia o perciban rentas de capital (Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria, 2023).

Las microempresas interesadas en acogerse a este régimen deben realizar la actualización correspondiente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con un plazo máximo de permanencia de cinco ejercicios fiscales. Luego de este período, las empresas se trasladarán al régimen general, y el Servicio de Rentas Internas puede

realizar la inclusión o exclusión automática de contribuyentes según cumplan o dejen de cumplir las condiciones establecidas. En términos de deberes formales, los contribuyentes bajo este régimen deben emitir y solicitar facturas, llevar contabilidad conforme a la Ley, presentar declaraciones de impuestos sobre la renta, el IVA y los consumos especiales, y cumplir con los demás deberes formales establecidos por el reglamento, definiendo así sus obligaciones y condiciones tributarias de manera específica (Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria, 2023).

Asimismo, la posibilidad de exclusión de oficio por parte del Servicio de Rentas Internas y la necesidad de cumplir con los deberes formales, como la emisión de facturas y la presentación de declaraciones, podrían representar desafíos adicionales, para microempresas con recursos limitados. La exclusión potencial debido a cambios en la condición de microempresa, como su crecimiento, agrega complejidad al panorama tributario, ya que implica la adaptación a un nuevo régimen con diferentes obligaciones y tasas impositivas.

En función de la información expuesta, la pregunta de investigación se enmarca en: ¿cuál es el impacto de las reformas tributarias en la carga tributaria de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Ecuador, y cómo estas modificaciones afectan su viabilidad económica, competitividad y desarrollo empresarial?

El estudio tiene como objetivo analizar el impacto de las reformas tributarias en la carga fiscal de las PYMES en Ecuador, considera aspectos como su viabilidad económica, competitividad en el mercado y su capacidad para contribuir al desarrollo empresarial.

METODOLOGÍA

La investigación se llevó a cabo siguiendo una metodología no experimental, conforme a las directrices proporcionadas por Hernández y Mendoza (2018). La elección de este enfoque se vio guiada por la naturaleza única del tema, que se enfoca en analizar los efectos de las reformas tributarias en la carga fiscal de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Ecuador. El estudio se orientó hacia la observación y descripción del fenómeno en su entorno natural, evitando la manipulación directa de variables. Esta metodología proporcionó un marco robusto para comprender la dinámica tributaria de las PYMES, otorgando una perspectiva auténtica de su comportamiento y el impacto de las reformas tributarias en sus operaciones diarias.

A lo largo del proceso de investigación se utilizó un enfoque cualitativo para analizar los aportes teóricos sobre las experiencias y percepciones de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) respecto de las reformas tributarias y la carga tributaria. Este enfoque permitió una exploración exhaustiva del tema en cuestión. El enfoque

cualitativo aportó un valor considerable a la investigación a través de su capacidad para realizar análisis contextuales y subjetivos. Al adoptar esta perspectiva, se logró una interpretación más integral y matizada de los resultados y la captura de las complejidades inherentes al fenómeno estudiado. Mediante el uso de métodos cualitativos se logró una comprensión más profunda de la interacción entre las PYMES y la dinámica tributaria en el contexto empresarial ecuatoriano, lo que permitió una perspectiva más integral sobre su funcionamiento.

La investigación se desarrolló dentro de un marco descriptivo-explicativo, que permitió la descripción de los efectos de las reformas tributarias en la carga tributaria que enfrentan las PYMES en el Ecuador. Este enfoque proporcionó un resumen detallado de los cambios experimentados y permitió explicar las motivaciones subyacentes detrás de estas reformas.

Se empleó un enfoque transversal, lo que permitió la recopilación de datos dentro de un período definido de 2021 a 2023. Este diseño temporal proporcionó una descripción integral de los ajustes y consecuencias de las reformas tributarias en Ecuador durante ese período específico.

Se combinó el empleo de los métodos inductivo-deductivo y analítico-sintético. Se utilizó un enfoque inductivo para investigar las experiencias y puntos de vista de las PYMES en Ecuador sobre las reformas tributarias. Este enfoque facilitó el descubrimiento de patrones y tendencias en desarrollo. Por el contrario, el enfoque deductivo dirigió la investigación desde el marco conceptual de las reformas hacia la comprensión específica de situaciones en el campo de las PYMES, permitiendo la conexión entre la teoría y la realidad práctica. Se analizó y desglosó el impacto de las reformas en los estados financieros de las PYMES mediante métodos analítico-sintéticos.

La investigación se recopiló a través de fuentes digitales de información acreditadas, en las cuales se generó una revisión de treinta artículos científicos, de los cuales quince fueron de interés para la estructuración del documento, la búsqueda se concentró en publicaciones recientes de los últimos cinco años en estas bases de datos, con el objetivo de adquirir información actual y pertinente relacionada con la temática del estudio. El objetivo fue garantizar que la investigación se basara en la literatura más reciente y relevante, lo que permitió una comprensión integral del desarrollo reciente de este tema en el entorno tributario.

DESARROLLO

Durante el período analizado, una de las reformas tributarias más significativas en Ecuador referente a las PYMES fue la transición del Régimen Impositivo Simplificado (RISE) al Régimen para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) entre 2021 y 2022. Este cambio presentó una evolución en el sistema tributario, con

notables repercusiones en la recaudación fiscal. La migración del RISE al RIMPE Emprendedor implicó la introducción de nuevas obligaciones para los contribuyentes, como la emisión de facturas y retenciones, lo que generó confusión y afectó la percepción de la carga impositiva. Además, esta reforma estuvo asociada con diversos factores, tales como consideraciones económicas, sociales y modificaciones en las políticas tributarias, los cuales influyeron en la captación del impuesto sobre la renta. Se observó una disminución en los ingresos fiscales bajo el régimen RIMPE en comparación con el RISE, lo que planteó desafíos para la financiación de proyectos esenciales, como se detalla en la figura 1:

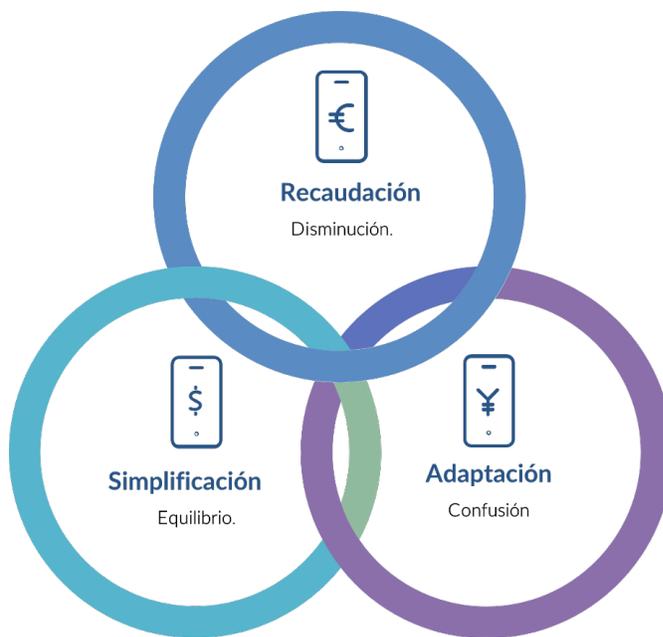


Figura 1. Desafíos producidos por las reformas tributarias período 2021-2022.

La reforma tributaria planteó el primer desafío al enfrentar un impacto notable en la recaudación fiscal. La transición del RISE al RIMPE Emprendedor conllevó una marcada disminución en la captación del impuesto sobre la renta a nivel nacional durante el período examinado. Esta situación ha provocado una reducción en la capacidad del gobierno para financiar proyectos y programas esenciales. El segundo desafío se vincula con la confusión y la adaptación de los contribuyentes, ya que la implementación de nuevas obligaciones fiscales dentro del marco del régimen RIMPE, como la emisión de facturas y las retenciones, ha generado incertidumbre entre los contribuyentes y ha planteado desafíos en cuanto a la adecuación a estos cambios.

El tercer desafío derivado de la reforma se centra en la necesidad de alcanzar un equilibrio óptimo. Aunque el propósito de las reformas tributarias, como la implementación del régimen RIMPE, es simplificar las obligaciones fiscales y estimular la formalización de emprendimientos, es de vital importancia encontrar un punto medio entre

facilitar el cumplimiento tributario y asegurar una recaudación suficiente para respaldar proyectos esenciales y servicios públicos. Este equilibrio resulta significativo para mantener la estabilidad financiera del Estado y garantizar el bienestar de la población. A continuación, en la tabla 1 se presenta cuáles fueron los cambios producidos de los deberes formales de los emprendedores provocados por las reformas tributarias en las PYMES del Ecuador:

Tabla 1. Cambios de los deberes formales de los contribuyentes periodo 2021-2022.

Obligación	Régimen general	Régimen anterior		Régimen actual	
		RISE	RIMPE	Negocio popular	Emprendedor
Emisión de comprobantes de venta	Emisión de facturas donde se desglosa el IVA	Emisión de notas de venta, no es necesario desglosar el IVA	Emisión de facturas donde se desglosa el IVA	Emisión de notas de venta, no es necesario desglosar el IVA	Emisión de facturas donde se desglosa el IVA
Declaración de IVA	Declaración mensual o semestral en función de la tarifa del IVA	No aplica	Declaración semestral	No aplica	Declaración semestral
Declaración impositiva a la renta	Persona natural – obligatorio declarar solo si supera ingresos anuales de 11.310 dólares (2022) Sociedad – obligatorio declarar	No aplica	Declaración semestral excepto si el contribuyente percibe ingresos externos a una actividad empresarial, en ese caso, es una declaración anual	Obligado a declarar (anual)	Obligado a declarar (anual)
Pago de cuotas fijas mensuales	No aplica de manera mensual. El pago está en función de la declaración y depende del resultado de la liquidación del impuesto	El pago mensual depende de la actividad económica y reemplaza el pago del IVA	No aplica de manera mensual. El pago está en función de la declaración y depende del resultado de la liquidación del impuesto	No aplica de manera mensual. El pago está en función de la declaración. Cuota anual de 60 dólares	No aplica de manera mensual. El pago está en función de la declaración y depende del resultado de la liquidación del impuesto

Fuente: adaptado del Servicio de Rentas Internas de Ecuador (2022), citado en Pinos (2022). Este cubre las necesidades de la población para contribuir con su desarrollo. Con esta finalidad el gobierno crea normas que ayuden a simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los negocios pequeños (Nacata Suntaxi & Monge Miño, 2021).

Otro aspecto notable a considerar para comprender el impacto de las reformas tributarias en las PYMES del Ecuador es el marco normativo implementado desde el año 2020 y que aún se mantiene vigente. En primer lugar, durante dicho año se introdujeron dos reformas considerables a través del Suplemento de Registro Oficial 148 NACDGERCGC20-0000011 y el Registro Oficial 800 - NACDGERCGC20-0000050. Estas reformas establecieron la obligatoriedad para las microempresas de emitir comprobantes de venta, llevar contabilidad y presentar declaraciones tributarias, además de realizar cambios en el régimen impositivo para Microempresas, IVA e ICA. Estas modificaciones tuvieron un impacto valioso en las microempresas, ya que implicaron una mayor formalización y transparencia en sus operaciones, así como posibles ajustes en sus prácticas contables y financieras para cumplir con las nuevas disposiciones.

Para el año 2021, se implementaron dos cambios dentro del marco normativo, detallados en el Registro Oficial 366 - NACDGERCGC21-00000002 y el 4to Suplemento Registro Oficial 490 - NAC-DGERCGC21-00000032. En primer lugar, se aprobó el formulario 125 destinado a la declaración y pago semestral del impuesto a la renta para microempresas, lo que representó un paso hacia la simplificación y facilitación del proceso tributario para este sector empresarial. Además, se autorizó una extensión del período para presentar las declaraciones de impuesto a la renta durante el primer semestre, lo que reflejó una respuesta del gobierno a las dificultades económicas agravadas por la pandemia de COVID-19. Estas reformas implican una mayor accesibilidad y flexibilidad para las microempresas en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al tiempo que proporcionan un alivio temporal frente a las presiones financieras derivadas de circunstancias excepcionales.

En el mismo año, se implementó la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, la cual tuvo un impacto significativo en el tratamiento fiscal de las microempresas en Ecuador. Con la revocación del Régimen Impositivo para Microempresas y la introducción del Régimen RIMPE, se establecieron nuevas especificaciones y

responsabilidades para los microempresarios. Esto implica que los microempresarios deben ajustarse a nuevas reglas y responsabilidades fiscales. Aunque el nuevo régimen se planteó simplificar ciertos aspectos del cumplimiento tributario, requiere una comprensión más profunda de las nuevas regulaciones para evitar posibles sanciones y garantizar el cumplimiento adecuado.

Mediante el 2do y 3er Suplemento del Registro Oficial 593 - NAC-DGECCGC21-00000006 y el Decreto Ejecutivo 304, se establecieron las reglas para la implementación del Régimen RIMPE a partir del 1 de enero de 2022. Además, se eliminaron los regímenes fiscales simplificados y de microempresas. Para las microempresas, esto implica una transición hacia un nuevo marco normativo, con la necesidad de comprender y adaptarse a las nuevas reglas y procedimientos establecidos por el Régimen RIMPE. Si bien esto puede implicar una simplificación en algunos aspectos, de igual forma requiere una actualización en los procesos contables y financieros para garantizar el cumplimiento adecuado y evitar posibles sanciones (SRI, 2022).

Tabla 2. Cambios en las leyes sobre regímenes tributarios en las PYMES.

Ley	Fecha	Descripción	Disposiciones
Suplemento de Registro Oficial 148 NACDGERCGC20-00000011	2020	Establece las normas para la aplicación del régimen impositivo para microempresas en Ecuador. Contiene disposiciones relacionadas con los deberes y responsabilidades de los contribuyentes, así como los principios que rigen el régimen tributario en el país.	Microempresas deben emitir comprobantes de venta, llevar contabilidad, presentar declaraciones tributarias, entre otros. Deben liquidar, declarar y pagar el impuesto a la renta conforme a las disposiciones del régimen general para el ejercicio fiscal 2019
Registro Oficial 800 - NACDGERCGC20-00000050	2020	Se establecen deberes, responsabilidades y principios relacionados con el cumplimiento de la ley tributaria en el país.	Reformas al Régimen Impositivo para Microempresas, IVA, ICA.
Registro oficial 366 - NACDGERCGC21-00000002	2021	Se detallan resoluciones como la aprobación del formulario 125 para la declaración y pago semestral del impuesto a la renta de los contribuyentes sujetos al régimen impositivo para microempresas por parte del Servicio de Rentas Internas,	Se ha aprobado el Formulario 125 destinado a la declaración y pago semestral del impuesto a la renta para microempresas.
4to Suplemento Registro Oficial 490 - N A C - D G E R C - GC21-00000032	2021	Se encuentran la aprobación de acuerdos, exposición de motivos, regulaciones municipales, disposiciones sobre trámites administrativos, competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y medidas relacionadas con la pandemia de COVID-19	Se autoriza una extensión del período para presentar las declaraciones de impuesto a la renta durante el primer semestre.
Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal	2021	Es una legislación que tiene como objetivo promover la sostenibilidad de las finanzas públicas, reestructurar el sistema tributario y fiscal ecuatoriano, y brindar seguridad jurídica para la reactivación económica del Ecuador después de enfrentar la pandemia de COVID-19	Se revoca el Régimen Impositivo para Microempresas y se introduce el Régimen RIMPE con todas sus especificaciones y responsabilidades correspondientes.
2do y 3er Suplemento Registro Oficial 593 - NAC-DGECCGC21-00000006	2021	se recuerdan los deberes y responsabilidades de los habitantes de Ecuador en relación con el cumplimiento de la Constitución, la ley y el pago de los tributos establecidos. Se mencionan los principios que rigen el régimen tributario según la Constitución, así como la vigencia de las normas tributarias de acuerdo con el Código Tributario.	Se establecen reglas para la implementación del Régimen RIMPE a los contribuyentes, el cual comienza a regir el 01 de enero de 2022, y se eliminan los regímenes fiscales simplificados y de microempresas.
Decreto Ejecutivo 304	2021	Se detallan los requisitos, procedimientos y obligaciones que deben cumplir los contribuyentes que deseen acogerse a este régimen, así como las normativas para la emisión de comprobantes de venta y otros documentos fiscales. Además, se mencionan las competencias del Estado en materia tributaria y se hacen referencias a otras leyes y reglamentos relacionados con la economía y el desarrollo del país.	Generalidades para contribuyentes RIMPE mediante decreto

Fuente: Adaptado de Espinosa (2023).

El impacto de las tasas impositivas y los cambios en las regulaciones tributarias en la capacidad financiera de las PYMES, en relación con las reformas tributarias mencionadas, puede ser analizado de la siguiente manera: aumento de la carga impositiva, complejidades administrativas y el impacto en la estabilidad económica y financiera. A continuación, se aborda de manera detallada cada punto de vista:

Aumento de la carga impositiva: este punto se refiere al impacto negativo que puede tener un aumento en las tasas impositivas o cambios en las regulaciones tributarias en la rentabilidad de las PYMES. Cuando las tasas impositivas son más altas o se introducen cambios que aumentan la carga impositiva, las PYMES pueden experimentar una reducción en sus ingresos netos disponibles para reinvertir en el negocio. En otras palabras, si las PYMES tienen que destinar una mayor parte de sus ingresos para cumplir con las obligaciones fiscales, tendrán menos recursos disponibles para realizar inversiones en el crecimiento de la empresa, contratación de personal, adquisición de equipos, expansión de operaciones, entre otros aspectos constituyentes para el desarrollo y la competitividad del negocio. Por lo tanto, un aumento en la carga impositiva puede impactar de forma negativa la capacidad de las PYMES para reinvertir en su propio crecimiento y desarrollo (Crespo, 2022).

Complejidades administrativas: se refiere a cómo los cambios en las regulaciones tributarias pueden generar complicaciones adicionales en la gestión administrativa de las PYMES. Cuando se introducen cambios en las regulaciones tributarias, las PYMES pueden enfrentarse a nuevos requisitos y obligaciones que requieren ajustes en su planificación fiscal y contable. Estas complejidades administrativas pueden incluir la necesidad de comprender y aplicar nuevas normativas fiscales, realizar cálculos y reportes adicionales, mantener registros más detallados, y en general, dedicar más tiempo y recursos a la gestión tributaria. Como resultado, las PYMES podrían destinar recursos adicionales, ya sea en forma de tiempo, personal o asesoramiento externo, para cumplir con las nuevas obligaciones tributarias. Esto genera costos adicionales y requiere ajustes en la planificación y gestión interna de la empresa para asegurar el cumplimiento adecuado de las regulaciones tributarias (Viteri & Vergara, 2023).

Impacto en la estabilidad económica y financiera: se refiere a cómo las reformas tributarias pueden afectar la estabilidad económica y financiera de las PYMES. En particular, si las PYMES se ven afectadas por el pago de impuestos del 2% de sus ingresos netos sin considerar costos o gastos, esto podría generar dificultades financieras. En otras palabras, si las PYMES tienen que pagar impuestos sobre sus ingresos brutos sin tener en cuenta los costos y gastos necesarios para mantener su negocio, esto podría reducir su rentabilidad y afectar su capacidad para mantenerse a flote. Esto podría generar dificultades

financieras y poner en riesgo la estabilidad económica y financiera de la empresa. Además, si las PYMES no tienen la capacidad financiera para cumplir con las obligaciones tributarias, podrían enfrentar sanciones y multas adicionales, lo que a su vez podría agravar aún más su situación financiera (Colcha, 2022) por lo que se puede destacar que en estas organizaciones han demostrado su capacidad de adaptarse a las exigencias del mercado laboral, la demanda que se genera por parte de los clientes y hacerle frente a las obligaciones tributarias que se establecen en el país, por tal motivo han logrado mantenerse y desarrollarse a pesar de la crisis económica que causó la pandemia del (COVID-19.

Una posible oportunidad emergente para las PYME como resultado de las reformas puede recaer en la mejora de la adaptación a las exigencias del mercado laboral, es decir; las PYMES tienen una capacidad intrínseca para ajustarse a las demandas cambiantes del mercado laboral, así como a las necesidades y expectativas de los clientes, al mismo tiempo que enfrentan las obligaciones tributarias impuestas por el gobierno. En el contexto de la pandemia del COVID-19 y la crisis económica resultante, las PYMES han demostrado su capacidad de adaptación a pesar de las dificultades. Esto implica que las PYMES han sido capaces de ajustar sus operaciones, estrategias y modelos de negocio para responder a los cambios en la demanda del mercado, las restricciones impuestas por la crisis sanitaria y las regulaciones tributarias. A pesar de los desafíos económicos y financieros, estas empresas han logrado mantenerse activas y continuar desarrollándose (Martelo et al., 2023).

Otra oportunidad es la equidad tributaria, que hace referencia a la posibilidad que ofrecen las reformas tributarias para establecer un sistema impositivo más equitativo, en el cual el pago de impuestos esté vinculado a la riqueza que una empresa genera. En otras palabras, las empresas que obtienen mayores beneficios o generan más riqueza estarían en la obligación de contribuir con una proporción mayor en impuestos, en comparación con aquellas que generan menos riqueza. La búsqueda de la equidad tributaria implica que las empresas paguen impuestos de manera más justa y equitativa, lo que podría tener varios efectos positivos. En primer lugar, esto podría mejorar la reputación de las empresas, ya que demostrarían su compromiso con contribuir de manera justa al sostenimiento de los servicios públicos y el bienestar general. Además, una mayor equidad tributaria podría mejorar la relación de las empresas con el gobierno y la sociedad en general, al demostrar un compromiso con el desarrollo equitativo y sostenible del país (Zamora, 2020).

La potencialización de recursos económicos y sociales es otra oportunidad emergente, pues hace referencia al propósito de las reformas tributarias de mejorar la administración de los recursos económicos y sociales a través de los sistemas tributarios. En este sentido, las reformas

tributarias buscan potenciar los recursos disponibles para el gobierno, con el fin de mejorar la gestión de los recursos económicos y sociales del país. La potencialización de recursos económicos y sociales a través de los sistemas tributarios implica que, al mejorar la recaudación y gestión de los impuestos, se generan más recursos que pueden ser destinados a programas y proyectos que beneficien tanto a la sociedad en general como a las empresas. Esto podría traducirse en una mayor disponibilidad de recursos para inversiones en infraestructura, educación, salud, seguridad, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo económico y social (Avi, 2023).

En el contexto empresarial, una mejor gestión de los recursos económicos y sociales a través de las reformas tributarias podría traducirse en un entorno más propicio para las empresas. Esto se debe a que, al mejorar la gestión de los recursos, se generan condiciones más favorables para el crecimiento económico, lo que a su vez podría brindar a las empresas mayores oportunidades de inversión, acceso a financiamiento y desarrollo de sus actividades comerciales (CEPAL, 2023).

Impacto de las Reformas Tributarias en la Competitividad de las PYMES en Ecuador

Las reformas tributarias mencionadas en este estudio pueden afectar o contribuir a la competitividad de las PYME en el mercado ecuatoriano de varias maneras. La Ley de Régimen Tributario busca simplificar y facilitar el pago de impuestos para las microempresas, lo que podría reducir la carga administrativa y financiera de estas empresas y mejorar su competitividad. Al simplificar el proceso de pago de impuestos, las PYME pueden dedicar más tiempo y recursos a su actividad principal, lo que les permite ser más competitivas en el mercado. Además, la ley establece beneficios tributarios para las microempresas, como la exención del impuesto a la renta por los primeros dos años de actividad, lo que podría incentivar la creación de nuevas empresas y fomentar la competencia en el mercado. Al reducir los costos iniciales de las nuevas empresas, se puede fomentar la creación de más empresas, lo que aumenta la competencia en el mercado y puede llevar a una mayor innovación y mejores precios para los consumidores (Urdaneta et al., 2019).

A pesar de que las reformas tributarias pueden tener un impacto positivo en la competitividad de las PYME, también pueden tener efectos negativos en aquellas empresas que no están preparadas para cumplir con las nuevas obligaciones tributarias. Esto puede generar una carga adicional para las PYME que no cuentan con los recursos necesarios para cumplir con las nuevas regulaciones tributarias, lo que puede afectar su competitividad en el mercado. Además, la pandemia del COVID-19 ha generado una revolución en las prioridades y necesidades de las personas, lo que ha afectado la red productiva ecuatoriana y ha generado una disolución empresarial en

algunas PYME. Esto puede afectar la competitividad de las PYME que lograron mantenerse activas, ya que tendrán que competir en un mercado con menos empresas (Galarza et al., 2022).

Por otro lado, las PYME son fundamentales para la economía ecuatoriana, por lo que cualquier medida que promueva su creación y desarrollo podría contribuir a mejorar la competitividad del mercado. Dado que las PYME representan una parte significativa del entramado económico del país, su fortalecimiento y crecimiento pueden tener un impacto positivo en la competitividad general del mercado ecuatoriano, además, se resalta la importancia de la innovación y la competitividad en las PYME para su supervivencia y crecimiento, pues las empresas que son capaces de innovar y competir de manera efectiva están mejor posicionadas para crecer y prosperar en el mercado (Gherghina et al., 2020).

CONCLUSIONES

Los impuestos son esenciales en el financiamiento de servicios sociales, infraestructura pública y seguridad, tanto en Ecuador como a nivel global. Estos ingresos fiscales son fundamentales para garantizar el bienestar de la sociedad y el progreso económico, respaldando programas educativos, de salud, seguridad y desarrollo de infraestructura.

En Ecuador, la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria introdujo cambios específicos que afectan a las PYMES, con el objetivo de promover la inversión, el empleo y la redistribución de la riqueza. Sin embargo, estas reformas representan desafíos adicionales para las PYMES, relacionadas con el cumplimiento de nuevos requisitos tributarios.

En Ecuador existe una falta de conocimiento y comprensión en cuanto a cuestiones fiscales, en mayor porcentaje entre las PYMES, por lo que es necesario cultivar una cultura tributaria sólida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y promover la transparencia y equidad en el sistema tributario.

Las PYMES enfrentan diversos desafíos, que van desde la gestión eficaz de recursos hasta la falta de acceso a financiamiento. Estos desafíos pueden obstaculizar su capacidad para crecer y competir en el mercado. Por ello, es necesario abordar estos obstáculos para aprovechar el potencial de las PYMES como impulsores del crecimiento económico y la innovación.

Existe un equilibrio delicado entre la generación de ingresos a través de impuestos y la carga fiscal que el gobierno impone a los contribuyentes, de manera especial a las PYMES. Por consiguiente, se requiere diseñar políticas tributarias que fomenten el crecimiento económico y la sostenibilidad financiera, al tiempo que se minimice el impacto negativo en la liquidez y rentabilidad de las empresas.

La transición del RISE al RIMPE implicó una disminución en la recaudación del impuesto sobre la renta, lo que generó desafíos para el gobierno en términos de financiamiento de proyectos y programas esenciales. Esta reducción en los ingresos fiscales pudo haber tenido un impacto negativo en la capacidad del Estado para proporcionar servicios públicos y llevar a cabo inversiones necesarias para el desarrollo del país.

La introducción de nuevas obligaciones fiscales, como la emisión de facturas y retenciones, dentro del marco del régimen RIMPE ha generado confusión y desafíos de adaptación para los contribuyentes y microempresas. Dificultando el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias e incidiendo en la percepción de la carga impositiva.

El aumento de la carga impositiva y las complejidades administrativas pueden afectar la estabilidad económica y financiera de las PYMES. Al destinar una parte relevante de sus ingresos para pagar impuestos y cumplir con las obligaciones fiscales, las PYMES pueden experimentar dificultades financieras que ponen en riesgo su viabilidad a largo plazo. Esto puede llevar a problemas de liquidez, dificultades para financiar operaciones y proyectos, e incluso a la quiebra en casos extremos. Asimismo, el incumplimiento de las obligaciones tributarias puede resultar en sanciones y multas adicionales, exacerbando aún más la situación financiera de las PYMES y su capacidad para operar de manera efectiva en el mercado.

Las reformas tributarias tienen un impacto mixto en la competitividad de las PYMES en el mercado ecuatoriano. Por un lado, al simplificar el proceso de pago de impuestos y establecer beneficios tributarios para las microempresas, se puede mejorar la competitividad al reducir la carga administrativa y financiera de estas empresas. Sin embargo, para aquellas PYMES que no estén preparadas para cumplir con las nuevas obligaciones tributarias, estas reformas pueden representar una carga adicional y afectar su competitividad en el mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberca, G., Leiva, P., Aguirre, P., & Jaramillo, F. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: Análisis econométrico del periodo 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 8(2). <https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561>
- Arroyo, J. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31). <https://doi.org/10.21830/19006586.583>
- Carrera, O., Castro, J., Vargas, V., y Villavicencio, N. (2022). Los tributos en el Ecuador en tiempos de Covid 19. *Polo del Conocimiento*, 7(7). <https://doi.org/10.23857/pc.v7i7.4242>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe* (OECD). OECD. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- Colcha, R. (2022). *Las reformas tributarias y la ley de régimen tributario en las pymes del Ecuador*. (Tesis de maestría). Universidad Regional Autónoma de Los Andes.
- Crespo, F. (2022). *Las cargas tributarias y su impacto en las pequeñas y medianas empresas constructoras en Cuenca*. (Tesis de maestría). Universidad Politécnica Salesiana.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2019). Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria. Registro Oficial Suplemento 111. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/12369-suplemento-al-registro-oficial-no-111>
- Espina, A. (2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Revista Científica Visión de Futuro*, 26(1). <https://www.redalyc.org/journal/3579/357967638001/html/>
- Espinosa, N. (2023). *Análisis de los regímenes simplificados y su impacto en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador*. (Tesis de licenciatura). Universidad Técnica de Ambato.
- Galarza, J., Ordóñez, J., & Zamora, E. (2022). Importancia de las estrategias en las obligaciones tributarias frente a la emergencia sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(31). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8422873.pdf>
- Gherghina, C., Botezatu, A., Hosszu, A., & Simionescu, L. (2020). Small and Medium-Sized Enterprises (SMEs): The Engine of Economic Growth through Investments and Innovation. *Sustainability*, 12(1). <https://doi.org/10.3390/su12010347>
- Halim, A., & Rahman, M. (2022). The effect of taxation on sustainable development goals: Evidence from emerging countries. *Heliyon*, 8(9).
- Martelo, M., Quintero, D., & Vieira, J. (2023). Innovación y Resiliencia: La Pyme Frente a la Crisis Provocada por el Covid-19. Una Revisión Narrativa de la Literatura. *Economía y Negocios*, 14(2). <https://doi.org/10.29019/eyn.v14i2.1135>
- Mogrovejo, O., Campoverde, F., y Palacios, E. (2023). Análisis de las reformas tributarias en el pago del Impuesto a la Renta para personas naturales bajo relación de dependencia. *Bolentín de Coyuntura*, 36. <https://doi.org/10.31243/bcoyu.36.2023.1958>

- Pinos, J. (2022). *Reforma Tributaria En El Ecuador Sobre El Régimen Simplificado Para Emprendedores Y Negocios Populares (RIMPE), año 2022*. (Tesis de maestría). Universidad Tecnológica Israel.
- Quituisaca, E., & Torres, A. (2023). Reformas tributarias en Ecuador. Impacto en determinación del Impuesto a la Renta, Pymes sector textil. *MQRInvestigar*, 7(2). <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.2.2023.851-875>
- Ruano, C., & Lunavictoria, S. (2022). Evolución tributaria y su incidencia en los resultados integrales. *AlfaPublicaciones*, 4(1). <https://doi.org/10.33262/ap.v4i1.196>
- Urdaneta, A., Crespo, M., Solano, J., & Borgucci, E. (2019). La dimensión del sector público en el Ecuador y su impacto a través de la política tributaria en la competitividad de las Pymes. *INNOVA Research Journal*, 4(3), 217-238. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/1221>
- Viteri, K., & Vergara, N. (2023). Análisis del impacto tributario de pequeñas y medianas empresas del sector agrícola en la provincia del Guayas 2020. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 8(1), 1077-1093. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5120>
- Zamora, L. (2020). *Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas | 593 Digital Publisher CEIT*. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/239